

Juan

TRANSMILENIO S.A. 14-02-2017 02:47:29
Al Contestar Cite Este Nr. 2017EE2125 O 1 Fol:6 Anex:1
ORIGEN: Sd:43 - GERENCIA GENERAL /ROJAS LOPERA ALEXANDRA
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA
ASUNTO: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN RADICADO TM2747 DE
OBS: EN ORDEN DE PARRA

Bogotá, D.C.

Doctor
JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA
Concejal
Concejo de Bogotá
Calle 36 No. 28 A - 41
Bogotá D.C.

OFICINA CORRESPONDENCIA
ER 2964
15 FEB 2017
Recibido por: _____
Anexo Folio No. _____
Otro: _____ Hora: 12:42

Asunto: Respuesta Derecho de Petición. Radicado TRANSMILENIO S.A. 2017ER2747 del 02 de Febrero de 2017.

Apreciado doctor Acosta:

Por medio de la presente se da respuesta al Derecho de Petición del asunto, dentro de las competencias de la entidad:

1. Entregue informe detallado de las modalidades mediante las cuales el distrito le paga a los operadores del SITP y Transmilenio?

Los concesionarios perciben una remuneración que corresponde a los costos de prestación del servicio. En cada fase del Sistema se han estructurado las tarifas de remuneración de la siguiente manera:

Gráfico 1. Remuneración concesionarios troncales fases I, II y III

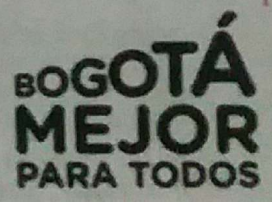
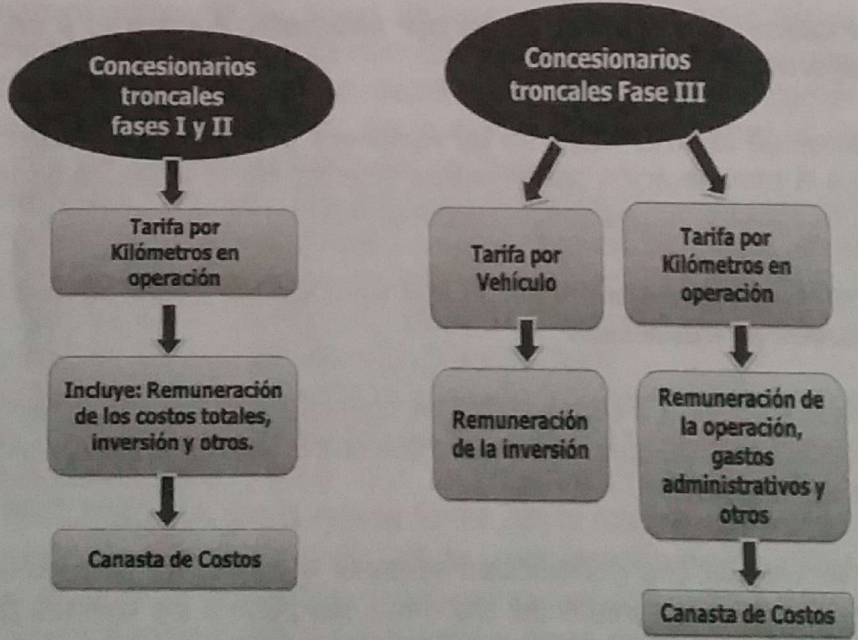


Tabla 2. Tarifas por kilómetro vigentes para el periodo del 10 de enero al 9 de febrero de 2017 – Concesionarios troncales fases III

TIPO DE VEHÍCULO	TARIFA POR KILÓMETRO
BIARTICULADO	\$ 4.655,20
ARTICULADO	\$ 4.091,27
PADRÓN ESPC	\$ 3.019,33
PADRÓN DUAL HIBRIDO	\$ 3.019,33

Tabla 3. Tarifas por kilómetro vigentes para el periodo del 10 de enero al 9 de febrero de 2017 – Concesionarios zonales

TIPO DE VEHÍCULO	TARIFA POR KILÓMETRO
MICROBÚS	\$ 1.580,95
BUSETA	\$ 1.708,34
BUSETÓN	\$ 1.686,14
PADRÓN	\$ 2.194,46
PADRÓN HÍBRIDO	\$ 2.194,46

? →

7. Entregue informe detallado de las quejas recibidas de gremios empresas o establecimientos por deudas actuales o vigentes de las empresas operadoras de SITP y Transmilenio.

A continuación se relacionan diecinueve quejas recibidas en TRANSMILENIO S.A. de gremios empresas o establecimientos por deudas actuales o vigentes de las empresas operadoras de SITP y Transmilenio.

RADICADO ENTRADA TMSA	CONCESIONARIO DEUDOR
2013ER18063	COOBUS
2013ER3904	COOBUS
2013ER3874	COOBUS
2013ER10332	COOBUS
2014ER31691	COOBUS
2014ER16167	EGOBUS
2014ER6444	COOBUS
2014ER2041	COOBUS
2015ER19581	COOBUS
2016ER13184	EGOBUS
2016ER10651	SUMA



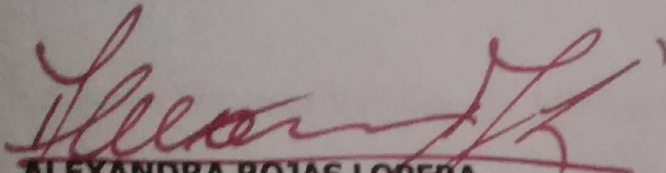


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

2016ER1677	MASTIVO
2016ER30073	ESTE ES MI BUS
2016ER6175	EGOBUS
2013ER11043	COOBUS
2013ER21326	COOBUS
2014ER733	COOBUS
2016ER19921	TODOS LOS CONCESIONARIOS
2017ER2230	SUMA

En CD ajunto se remiten los soportes de las quejas anteriormente enunciadas.

Cordialmente,


ALEXANDRA ROJAS LOPERA
Gerente General
TRANSMILENIO. S.A.

Se anexa 1 CD y 1Folio

Proyectó: Andrés Bustamante, Luis Fernando Cortés, Carolina Sarmiento, Xiomara Romero, Mario Gómez-Rodrigo Ramos

Aprobó: Claudia Mercado, Leonardo Cañón, Melba Pérez, Yeimy Aponte (E)

Consolidó: Diana Rocio Parra Oviedo